

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa o el organismo que disponga, brinde información precisa y detallada respecto de la falta de entrega de medicación para el VIH por parte de la IOSFA dependiente del Ministerio de Defensa, atento a la denuncia formal realizada por la Fundación Huésped.

1. Informe si se ha dado respuesta formal a la presentación efectuada por la Fundación Huésped y a sus pacientes con tratamiento de VIH dependientes de la obra social IOSFA, que da tomado estado público con fecha 22 de julio de 2025.
2. Informe si la Obra Social IOSFA ha discontinuado la entrega de medicación y prestaciones a los pacientes diagnosticados con VIH; detalle desde cuando se atraviesa esta situación y qué medidas se han adoptado al respecto
3. Informe cuál es la situación financiera de la Obra Social IOSFA al 31 de julio de 2025, en particular detalle los orígenes de su pasivo y endeudamiento.
4. Informe qué medidas urgentes ha tomado el Ministerio de Defensa para garantizar la continuidad de entrega de medicamentos para la atención de enfermedades graves.

FUNDAMENTOS

La falta de acceso al tratamiento de los pacientes con VIH puede ocasionar un grave deterioro de su sistema inmunológico, innumerables complicaciones médicas y un impacto negativo en la calidad de vida de las personas, por cuanto es un deber de todos los prestadores médicos garantizar el derecho al tratamiento gratuito establecido en la ley 23.798.

En este contexto, la Fundación Huésped ha hecho público un reclamo formal efectuado por esta reconocida institución médica al Ministerio de Defensa, sin que, hasta la fecha 25 de julio de 2025, haya obtenido respuestas respecto de los tratamientos médicos por VIH con cobertura de la obra social IOSFA.

Hace tiempo venimos advirtiendo desde la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, la grave situación por la que atraviesa la Obra Social de las Fuerzas Armadas IOSFA. Desde la mencionada Comisión, se han solicitado recurrentemente, pedidos de informe al Ministerio de Defensa sin que hayamos obtenido hasta la fecha ninguna información justificante al respecto. En ocasión de la visita del Ministro Luis Petri, varios diputados alertamos sobre los riesgos con las prestaciones y medicamentos, sin que pudiéramos obtener por parte del funcionario respuestas claras al respecto, más aún cuando el presidente de la IOSFA, cuestionado públicamente por el Directorio de la Obra Social, se ausentó de la reunión y en días posteriores renunció al cargo.

Como hemos afirmado en reiteradas ocasiones, la Obra Social IOSFA, perteneciente a las Fuerzas Armadas es una de las más importantes del país y brinda cobertura médica a más de 600.000 afiliados. En este contexto es imprescindible que el Ministerio de Defensa, tome cartas en el asunto para garantizar las prestaciones médicas que brinda, y tomar las decisiones de gestión correspondientes para atender grave la situación financiera y el

endeudamiento originado durante la gestión del actual Poder Ejecutivo Nacional y el Ministro a cargo.

Nos preocupa seriamente esta situación que afecta el bienestar del personal de las Fuerzas Armadas que atraviesan ajustes en su sistema de salud, en sus salarios y en sus condiciones laborales, pese a que la retórica gubernamental insista en construir un relato en las que se afirma su fortalecimiento y que constituyen una prioridad. Los graves problemas de la IOSFA y sus afiliados que llevan meses sin solución, están a la vista.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares Diputadas y Diputados acompañan esta iniciativa legislativa.